



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YEPES

Por ausencia del Sr. Alcalde durante el periodo comprendido entre los días 9 a 15 de agosto de 2021, ambos inclusive, se ha dictado decreto de Alcaldía de fecha 2 de agosto de 2021, por el que se resuelve la delegación de funciones de la Alcaldía en la Primer Teniente de Alcalde, doña María Asunción Santiago Salazar, durante los días 9 al 15 de agosto de 2021.

La delegación de funciones surtirá efecto desde el día 9 de agosto hasta el 15 de agosto de 2021, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para su constancia y efectos oportunos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 44 y 47 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales aprobado por Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Yepes, 3 de agosto de 2021.–El Alcalde, Tomás Manuel Arribas Ruiz.

N.º I.-3866